

## **Impuesto a las ganancias. Deducciones personales. Hijo.**



**¿Cuáles son las condiciones para que se pueda tomar como deducción a un hijo en ganancias por el período fiscal 2017?**

Procede la deducción del hijo como carga de familia siempre que éste sea residente en el país, esté a cargo del contribuyente, no tengan en el año ingresos netos superiores a pesos cincuenta y un mil novecientos sesenta y siete (\$ 51.967), cualquiera sea su origen y estén o no sujetas al impuesto y sea menor de dieciocho (18) años o incapacitado para el trabajo.